

**ACUERDO No.SCGG-00072-2019**

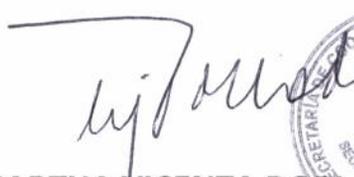
**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 29 de marzo, 2019

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **FRANCISCO JAVIER ESCALANTE**, en su condición de Subdirector de Desarrollo Forestal del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, para que viaje a la Ciudad de Taipéi, República de China (Taiwán), del 14 al 27 de marzo de 2019, con el propósito de participar en el Taller sobre Desarrollo de Ciudades Resilientes, solicitud de autorización presentada bajo Oficio ICF-DE-144-2019 fechado el 05 de marzo de 2019 y recibido en esta Institución el 06 de marzo del mismo año.
2. Los gastos de boleto aéreo, hospedaje, alimentación serán cubiertos por la Embajada de la República de China, Taiwán, por lo que le corresponde al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**


**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.


**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno